



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 0072085/17.-

BUENOS AIRES; 24 de Abril de 2018.-

VISTO la Resolución D 1359/18, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se acepta como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Bioquímico Mauro Gaston SILVA; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello,

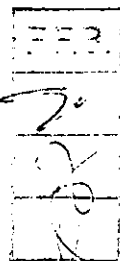
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

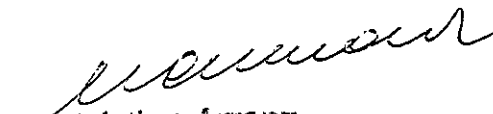
ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resolución D 1359/18, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, , mediante la cual se acepta como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Bioquímico Mauro Gaston SILVA, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; y pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 115




Laura Schraier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Farmacia y Bioquímica

BUENOS AIRES, 16 de 1987

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Bioquímico Mauro Gaston Silva solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área y sub-área de investigación, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Bioquímico de la Universidad de Buenos Aires,

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicho candidato reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión,

Lo aconsejado por la Comisión de Doctorado, teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11,

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

RESUELVE:

- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1° - ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Bioquímico Mauro Gaston Silva.

ARTICULO 2° - APROBAR como área y sub-área de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas.

ARTICULO 3° - REGISTRESE; elévese a Consejo Directivo para su aprobación; cumplido gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para su conocimiento.

RESOLUCION N° 1359

Fecha de Protocolización:


Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana